

MEMORIA 2014

Junta Directiva 2013-2015

El 26 de febrero se celebró la asamblea ordinaria en la que se ratificó la Junta Directiva que, a continuación, se relaciona, para el segundo año de mandato de la Presidencia hasta que, en 2015, se elija la nueva para el siguiente periodo de dos años.

Presidente	D. Félix Higuera Viejobueno
Vicepresidente	D. Manuel Iglesias Notario
Tesorero	D. Manuel Doblado Helguera
Secretario	D. José Remón Fernández
Vocal 1º	D. José María Uruñuela Larrea
Vocal 2º	D. Ernesto Gastelu-Iturri
Vocal 3º	D. José Barcia Rodríguez
Vocal 4º	D. José Rivera Vila
Vocal 5º	D. Agustín Escobar Sobrino
Vocal 6º	D. Francisco Javier Santos Odériz
Vocal 7º	D. Amadeo Olivart Sama

Director de Comunicación: D. Miguel Gortari Fernández

Asociados

Las federaciones, asociaciones y asociados que componen la Confederación, a uno de enero, son:

FEVAAS	2.297 asociados
FEMAS	6.428 asociados
FEGAAS	2.293 asociados
ATELCAT	1.713 asociados
AJCR	235 asociados
ANAPP	240 asociados
Total	13.206 asociados

Plan de actuación (aprobado para 2014)

El programa de actuación para 2014 se centra, como es habitual, en las reivindicaciones de CEPYP, lo que constituye su objetivo.

Objetivo: gestionar las reivindicaciones de la Confederación. Son estos:

1. Eliminación de los coeficientes reductores al cumplir el afectado los 65 años de edad. Y la consideración de la involuntariedad en la pérdida del empleo.
2. Representatividad en la negociación de los asuntos propios del colectivo.
3. Incremento de la pensión de viudedad hasta alcanzar el 70% de la base reguladora.
4. Defensa del Sistema Público de Pensiones y mantenimiento de su poder adquisitivo.
5. Defensa del Sistema Público de Sanidad.
6. Ley de la Dependencia.

Gestión de los objetivos

Las vías para avanzar se realizarán a través de acciones jurídicas, políticas y sociales.

Acciones jurídicas.

- ✓ Gay-Vendrell. Las demandas interpuestas por la supresión de los coeficientes reductores serán objeto de seguimiento continuado y se acudirá a las reuniones informativas que se convoquen.
- ✓ Reclamación al INSS por la no actualización de la desviación del IPC de 2012

Acciones políticas.

- ✓ Conversaciones con los representantes políticos del arco parlamentario para plantearles aquellas reivindicaciones que requieran alguna modificación legal.
- ✓ Gestiones para avanzar en las disposiciones 24^a, 25^a y 32^a (sobre coeficientes reductores y estudio actuarial por la suspensión de la revalorización de las pensiones), recogidas en la ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre la actualización y modernización del sistema de la Seguridad Social, ya planteadas en 2013 en reuniones con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- ✓ Participación en Consejos de Mayores a nivel local, autonómico y nacional
- ✓ Mantenimiento de relaciones con otras organizaciones de Mayores para planteamientos y acciones conjuntas en temas comunes reivindicativos.
- ✓ Reunión con la Secretaría de Estado para la Seguridad Social para recabar información y exponer nuestras propuestas.
- ✓ Reunión con la Dirección general del IMSERSO para recabar información y exponer nuestras propuestas.

Acciones sociales.

- ✓ Jornada informativa-reivindicativa sobre el Sistema Público de Pensiones y Representatividad (ver su conveniencia y fecha).
- ✓ Manifestaciones-movilizaciones (en función de los acontecimientos)

Actividades

Las federaciones (y sus asociaciones) participarán en cuantas acciones se acuerden para llevar a cabo las actividades y la gestión de los objetivos, para lo que se constituirán cuantos grupos de trabajo sean necesarios.

Se organizarán además grupos de trabajo con funcionamiento permanente:

- 1) Comunicación
 - a) Página Web. Se pide la colaboración de todas las federaciones para modificaciones, inclusión o eliminación de textos, etc.
 - b) Colaboraciones con los medios de comunicación que nos sea posible para difundir nuestros posicionamientos.
 - c) Emisión de comunicados de CEPYP o en colaboración con otras organizaciones para dar respuesta a temas de actualidad o a acuerdos adoptados.
- 2) Captación y crecimiento. Impulsar el crecimiento de la Confederación, bien sea dentro de nuestras federaciones, o nuevas en otras comunidades autónomas.
- 3) Finalización de los documentos corporativos sobre el Sistema Público de Pensiones y sobre la Representatividad.

Informe de la gestión

En 2014 la situación social y económica no ha sufrido variaciones a mejor con respecto a 2013. Nuestra actividad ha seguido en línea con los años anteriores, pero sin ningún avance a reseñar como Confederación. Los problemas fundamentales del colectivo de mayores –pensiones, sanidad y dependencia- continúan sin modificaciones y sin visos de mejora a corto y medio plazo. En alguna Federación, sin embargo, se ha avanzado en algunos aspectos.

Representatividad. En febrero terminamos el documento que habíamos acordado elaborar. En él se hace una recopilación de las actuaciones realizadas desde la fundación de CEPYP; se concreta el concepto sobre esta reivindicación; se establece el planteamiento a defender; se identifica la situación legal (en modo alguno satisfactoria por estar delegada por ley la representación, y sin posibilidad de actuación ni influencia por parte del colectivo afectado); se defiende la necesidad de que sean los propios afectados los que determinen quiénes han de estar en las mesas de negociación y cuál ha de ser su papel; se hace una propuesta a las administraciones públicas y al Congreso de los Diputados para que, ante la inexistencia de una ley específica, se considere la petición y se regule la participación activa de los jubilados y pensionistas en aquellas cuestiones propias del colectivo. El documento se distribuyó a los grupos parlamentarios, comisión del Pacto de Toledo, Ministerios de Empleo y Seguridad Social y Sanidad y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Secretaría de Estado de Sanidad e IMSERSO. Se distribuyó también a medios de comunicación. El resultado de las gestiones alberga pocas esperanzas de que el estatus vigente se modifique a corto plazo.

Pensiones. Con más dificultades de las que cabía esperar, en noviembre aprobamos el documento sobre las pensiones públicas, su defensa y el posicionamiento de CEPYP. Presta especial atención a las pensiones contributivas. Se hace un breve recorrido histórico por los diferentes sistemas de protección habidos en España hasta desembocar en el actual, amparado por la Ley General de la Seguridad Social, en vigor desde 1967, actualizada en varias ocasiones, la última en 2011. Se denuncia la utilización de las aportaciones para usos distintos a los previstos, y después de esto no entendemos de recibo planteamientos que cuestionan la viabilidad del Sistema Público de Pensiones. Entendemos que ha de ser el Estado el garante del Sistema, de la suficiencia económica, acorde con las aportaciones realizadas, de su actualización periódica y del mantenimiento de la capacidad adquisitiva. Terminamos el documento con la enumeración de reivindicaciones mantenidas por la organización: revisión de los abusivos coeficientes reductores por jubilación anticipada, que se aplique el principio de contributividad, que se incremente el porcentaje en las pensiones de viudedad, que se incremente el porcentaje del PIB destinado a pensiones hasta alcanzar el 15% y hasta equipararnos con los países de nuestro entorno en la UE, que las cuentas del Sistema sean transparentes en su totalidad y se acabe con la opacidad histórica...

Consejo Estatal de Mayores. Entendemos que es bueno tener presencia en órganos en los que se ostenta algún tipo de representación. Por otra parte hemos recibido sugerencias para que tratáramos de tener presencia en el Consejo. A final de año se publicó la convocatoria para la renovación de los participantes en el Consejo puesto que su mandato había terminado en el último cuatrimestre del año. El Consejo Estatal de Mayores es una organización consultiva de representación del colectivo de

mayores en el que tienen presencia, además de la administración, una serie de asociaciones, federaciones... con implantación autonómica o nacional. Entregamos la documentación y estamos a la espera de respuesta. Los proyectos que presentan los candidatos están más centrados en actividades lúdicas o asistenciales. Los programas de voluntariado tienen también, al parecer, una buena relevancia; pero el voluntariado no está considerado como la colaboración voluntaria en nuestras organizaciones, sino en actuaciones asistenciales de acompañamiento, etc. La atención a planteamientos reivindicativos no parece formar parte de la actuación habitual dentro del Consejo. Las posibilidades, en estas circunstancias, parecen ser escasas por el carácter reivindicativo de nuestras organizaciones.

MERP (Mesa Estatal pro Referéndum de las Pensiones). Este movimiento pretende crear un ambiente social tal que fuerce al Ejecutivo y al Legislativo a convocar un referéndum para blindar el Sistema Público de Pensiones en la Constitución de forma que ningún Gobierno pueda modificarlas según su criterio. Estamos adheridos como CEPYP y, en algún caso, como federaciones. Se han convocado actos informativos, concentraciones y manifestaciones; se han mantenido reuniones con grupos parlamentarios; se ha tenido presencia en medios de comunicación; se han recogido cerca de medio millón de firmas pidiendo el referéndum, de las que más de trescientas mil se han entregado al Defensor del Pueblo pidiendo su mediación.

FEMAS.- Plataforma de Mayores en Acción. La Plataforma, después de más de un año de actividad, hizo su presentación pública en marzo, en Madrid, en el salón de actos del distrito municipal de Arganzuela. La actividad es continuada. Se mantienen reuniones periódicas en las que se debaten los acontecimientos de las pensiones públicas, la sanidad y la dependencia, que son los temas comunes acordados y que se quieren llevar adelante. Cuando las decisiones del Gobierno afectan al colectivo de mayores, se debate en las reuniones y, si así se acuerda, se emiten comunicados en los que se plasma la postura de la Plataforma. Se han convocado varias concentraciones y manifestaciones. Se han organizado charlas-coloquio informativas sobre temas de interés para nuestro colectivo complementarios de los objetivos reivindicativos. En la actualidad son diez las organizaciones que integran la Plataforma.

El 22 de enero, Femas organizó una mesa redonda-coloquio sobre la fiscalidad en la que se desarrollaron, como puntos centrales, el sistema impositivo, el fraude fiscal y la economía sumergida con datos a nivel nacional. La charla la impartió Manuel Redal, de GESTHA (Sindicato de técnicos de Hacienda). En otras ocasiones, el mismo ponente ha impartido conferencias similares organizadas por la MERP y en las que Femas ha tenido un papel relevante.

El 6 de mayo, manifestación convocada por la Plataforma de Mayores en Acción, en Madrid, con salida en la Puerta de Sol y finalizando en el Pº del Prado, frente al Ministerio de Sanidad. Se entregaron cartas a la alcaldesa de Madrid, al Presidente de la Comunidad, al INSS, a la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo y a la Ministra de Sanidad, en las que se mostraba el rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno: 0,25 % de incremento en las pensiones, copagos, repagos y reducción de presupuestos en sanidad y dependencia. En el momento final del acto, cuando se leyó un manifiesto, conectaron en directo, con entrevistas, Tele 5 y La Sexta. Asistieron unas 500 personas.

En el mes de junio se convocaron concentraciones en diversos barrios de Madrid

La última convocatoria del año ha sido el 16 de octubre. Se ha emitido un nuevo comunicado denunciando que, tras cinco años largos de crisis, el desempleo sigue

siendo de más de 5 millones, 3 de ellos sin recibir ninguna prestación, desnutrición infantil de cerca de 3 millones de niños, el paro juvenil, las contrataciones precarias, la degradación en la sanidad pública y en la educación. Las pensiones perdiendo poder adquisitivo, el copago sanitario, nuevas tasas para acceso a servicios públicos, degradación de la ley de la dependencia, etc.

Los días 11, 12 y 13 de noviembre la **Plataforma de Mayores de Getafe**, de la que la Asociación de Jubilados de Ericsson (integrada en Femas) es parte fundamental, organizó unas “Jornadas del Mayor” en las que intervinieron ponentes de los grupos políticos, sindicatos, asociaciones de mayores y el Presidente de CEPYP, Félix Higuera. Los temas que se expusieron fueron: política social el primer día, dependencia y salud el segundo y pensiones el tercero.

ANAPP.- Mayores ante la crisis. Durante 2014 se ha continuado convocando manifestaciones, concentraciones (no siempre sobre nuestros temas reivindicativos) y emitiendo comunicados, alguno de ellos publicados en la prensa regional. En febrero una concentración contra el incremento de la tarifa eléctrica y de su factura ininteligible; el mismo día se distribuyó un manifiesto en el que se hacía referencia a la situación general del colectivo de mayores y se daba un mayor énfasis a nuestras reivindicaciones fundamentales: pensiones públicas, sanidad-dependencia y representatividad. En junio, de nuevo manifestación y concentración con las reivindicaciones habituales, en las que se hizo hincapié en la denuncia del 0,25 % de incremento de las pensiones y de la precariedad de las pensiones de viudedad; se preparó un informe que se distribuyó a la prensa regional y que fue publicado por algún medio. La actuación habitual en todos los actos se hace en torno a los mismos planteamientos: defensa de las pensiones públicas, sanidad, dependencia, representatividad y, en función del planteamiento de cada convocatoria, se hace énfasis en otros temas relacionados como repagos en medicamentos o los ya citados de la pensión de viudedad o los costes del recibo de la energía eléctrica. La última convocatoria ha sido una concentración, ante el Gobierno de Navarra, el 1 de octubre. Cada vez es mayor la asistencia a las convocatorias. En algunas ocasiones ha habido más de 1000 asistentes que, teniendo en cuenta lo que es Pamplona, son cantidades apreciables.

FEVAAS - ÁLAVA.

En Marzo, en Vitoria, se constituyó una plataforma de asociaciones alavesas de personas mayores integrada por: APREJUAL (de Fevaas), ARABAKO PENSIONISTAK LANEAN, COMISIÓN SOCIAL STA. MARÍA DE OLARIZU, PASTORAL OBRERA, PENSIONISTAS DE CC.OO. PENSIONISTAS DE UGT., PENSIONISTAS DE USO, SERVICIO DIOCESANO DE LAICADO, ELKARTEEN, HOAC, UR-BIZIA.

La Plataforma ha tenido una activa presencia en los medios alaveses. Se organizaron, además, dos manifestaciones en los lugares estratégicos de Vitoria, denunciando la aplicación de la Ley 3/2014, de 28 de Febrero

En Abril, elaboraron un detallado estudio, junto con un posterior manifiesto, en el que exponían, y denunciaban, la negativa influencia que iba a tener la aplicación de la tarifa plana, en los ingresos de la Seguridad Social.

En el mes de junio convocó en Vitoria una concentración para mostrar el rechazo a la tarifa plana, en las contrataciones laborales, por la repercusión negativa que la medida tiene en la recaudación de la Seguridad Social y, como consecuencia, en el

fondo de reserva de las pensiones y en la excusa del Gobierno utilizando el “no hay dinero” en el incremento insuficiente de las pensiones.

FEVAAS- GUIPÚZCOA.

IX Jornada de Fevaas. En defensa de las pensiones públicas. Como la mayor parte de los años desde que se constituyó esta federación, se convocó a una jornada informativa-reivindicativa para plantear a los asociados el posicionamiento que mantenemos sobre los objetivos de nuestra organización. En este caso, además del punto fundamental de la convocatoria, también hubo una ponencia sobre la representatividad –reivindicación tradicional de CEPYP y de la que hemos consensuado un documento- que corrió a cargo de Enrique Castillo, miembro de la Junta Directiva de Femas y uno de los colaboradores en la redacción del texto aprobado. La ponencia sobre la defensa de las pensiones públicas estuvo a cargo de José M^a Uruñuela, Presidente de Fevaas. Hizo un recorrido exhaustivo, histórico y legal, de las condiciones, el alcance y prestaciones que las pensiones públicas han tenido a lo largo de los años y expuso, argumentadas, las reivindicaciones contenidas en el documento que, sobre este asunto, se ha aprobado en CEPYP. Intervino también, como ponente invitada, Miren Etxezarreta, doctora en economía aplicada y catedrática emérita por la Universidad Autónoma de Barcelona. Hizo hincapié en que, para salvaguardar el futuro de las pensiones, es necesario cambiar el modelo económico y que sea el conjunto de la sociedad -y no solo los trabajadores en activo- quien sostenga el sistema. La presentación y moderación del acto estuvo a cargo de Victorio Abalia, Secretario de Fevaas. Intervino también Santi Mújica, de la Junta Directiva de Fevaas, con una ponencia en euskera.

En San Sebastián, a final de año (y tomando como punto de encuentro la IX JORNADA, que actuó como aglutinante de las Asociaciones guipuzcoanas de mayores), se constituyó la PLATAFORMA DE ASOCIACIONES DE MAYORES (PAM), en la están integradas estas entidades: Asoc. Bidasoaldea, Asoc. Donostialdea (ambas de FEVAAS), Nagusilan (Voluntariado Social de Mayores), Helduak-Adi, Helduen-Hitza, Secot, Gepe(afines a CC.OO.) y Duintasuna (afines a LAB).

Para 2015, ambas plataformas vascas tienen previsto crear grupos de trabajo y avanzar en los puntos que han conformado el acuerdo de colaboración:

- Defensa de las pensiones públicas
- Defensa de la sanidad pública
- Avances en la ley de la dependencia

Reunión con el Director General IMSERSO. 11 de junio.

Reunión mantenida en la dirección general del IMSERSO, con la asistencia del Director General, César Antón, Félix Higuera y José Remón, Presidente y Secretario de CEPYP.

La reunión se solicitó para comentar la situación de la sanidad, la dependencia, el programa de vacaciones y balnearios, y la representatividad del colectivo, todo dentro del ámbito de afectación a los jubilados y pensionistas.

Representatividad. Hicimos entrega del documento elaborado sobre la representatividad, porque, en nuestra anterior reunión, habíamos encontrado en él una aceptación favorable y nos interesamos por si había hecho alguna gestión al respecto.

Nos informó de que lo había comentado en el Ministerio de Trabajo y con el Secretario de Estado para la Seguridad Social. La respuesta fue la misma que recibimos nosotros cuando lo planteamos al M^o de Trabajo, al Secretario de Estado, al Defensor del Pueblo y al Presidente del Gobierno. Le remitieron a la ley de libertad sindical.

No nos parece aceptable la respuesta puesto que esta ley regula las relaciones entre trabajadores y sindicatos y nosotros ni somos trabajadores ni podemos intervenir en la elección de sus representantes. Por otro lado, constatamos que no se plantean –o no de manera adecuada- en las negociaciones los asuntos propios de los jubilados y pensionistas, ni existe una comunicación habitual entre nuestro colectivo y los sindicatos, ni recibimos información de las gestiones que realizan en nuestro nombre.

Se interesó por si nos sentíamos representados por los sindicatos. Contestamos que sería lo mismo que si el Gobierno lo fuera sin el respaldo de los votos (sería una dictadura, contestó). Es evidente, le afirmamos, que no nos sentimos representados.

Propuso, como alternativa, que presentáramos la solicitud al Consejo Estatal de Mayores que, a final de año, vencía el mandato y había que renovar sus miembros.

Vacaciones y balnearios. Nos interesamos por aquellos casos que, por razones económicas, les es imposible acceder a estos programas. La situación económica de los pensionistas se ha visto agravada en los últimos años por la no revalorización de las pensiones, el incremento del 0,25% desvinculado del IPC, el repago en medicamentos prescritos y medicinas fuera de subvención. Y más grave cuando con la pensión, debido al alto desempleo, tiene que subsistir la familia. Hicimos mayor énfasis en el programa de balnearios puesto que el IMSERSO lo tiene considerado como terapéutico.

Admitió el problema y su difícil solución. Al principio de esta legislatura se redujo el presupuesto, para esta partida, de 115 millones a 95. Este año lo elevan a 105 y pretenden, para el próximo, llegar a los 115. La solución es aumentar el presupuesto pero, de momento, es impensable. La subvención es mayor para las rentas más bajas. Pero no pueden cambiar más la relación por la repercusión que tiene en el empleo en temporada baja en hoteles, zonas de vacaciones y balnearios. Son muchos los puestos de trabajo que generan y podría tener una incidencia negativa.

Están también gestionando con la Seguridad Social y Hacienda unos estudios de los niveles de pensión y las rentas familiares para ajustar con mayor precisión las subvenciones que podrán dedicar a las pensiones más bajas.

Sanidad. El copago en los medicamentos se ha incrementado el 1,5% para 2014. No es de recibo un incremento 6 veces mayor que la subida de las pensiones.

Desconoce si el Gobierno tiene previsto reconsiderar esta situación.

Sobre los medicamentos extraídos de la subvención, que los médicos siguen prescribiendo y que, por lo tanto, hay que tomar, y que las farmacéuticas han incrementado hasta multiplicar el precio por 5 en algunos casos, tampoco tiene respuesta.

Una vez más pedimos que se suministren las dosis ajustadas a la necesidad para ni pagar más de lo necesario ni tener que tirar medicamentos.

Contestó que se está considerando y que será más fácil adoptar medidas en este sentido cuando esté implantada al 100% la tarjeta sanitaria electrónica.

Pedimos de nuevo que la tarjeta sanitaria sea válida en todo el territorio nacional y nos dijo que ya lo es para los que tienen la tarjeta electrónica y que la implantación total se prevé para 2016. De igual modo, con la tarjeta electrónica no es necesario acudir al médico cada vez que se necesite una receta en los casos de cronicidades; se despacha en las farmacias de cada comunidad autónoma, de acuerdo con la prescripción médica.

Denunciamos la privatización de parte de la sanidad pública, la falta de subvención o reducción de material sanitario y ortopédico y el incremento del IVA a estos productos.

Insistimos en que no debe primar la economía sobre la salud, que la asistencia sanitaria es un derecho ciudadano y que, como tal, tiene que prestarse.

Dependencia. Planteamos que, según la información de la que disponíamos, los datos oficiales del IMSERSO constatan que, cada cinco minutos, se deja de atender a un beneficiario de la Ley de Dependencia; que cada media hora se despide a una trabajadora del sistema; que la atención a la dependencia pierde cada mes más beneficiarios; que la reducción de beneficiarios en espera se consigue cercenando el acceso al sistema y abandonando a los que ya eran titulares del derecho. Se están forzando las valoraciones y revalorizaciones para que den un grado de dependencia menor lo que provoca que personas, sobre todo mayores, con derecho reconocido o que pudieran tenerlo, mueran sin ser atendidas. En definitiva las medidas de reforma adoptadas, los recortes económicos en políticas sociales y los repagos, están destruyendo el sistema de protección social.

Contestó que esos datos no son ciertos, que los conoce aunque no sabe a qué se debe esa interpretación. Los datos del IMSERSO son otros, son los oficiales y hay que darles credibilidad igual que a los de otros negociados de la administración.

Expusimos que más allá de la veracidad de los datos, lo que de verdad nos interesa es el servicio y la calidad de atención a los dependientes. El servicio de atención a la dependencia es un derecho y, como tal, hay que prestarlo. No tenemos intención de mantener datos incorrectos. Pero en la sociedad existe la sensación de una atención no adecuada a la demanda de los afectados.

Afirmó que la ley de la dependencia se aplica a los dependientes, no a los familiares o a personas ajenas a los profesionales del servicio. La deuda de 1.034 millones pendiente con la Seguridad Social por el alta de cuidadores familiares se ha saldado y ya no contempla la administración hacerse cargo de su cotización a la S S.

Nos comentó los datos que contiene el informe del IMSERSO a 31/12/2013.

A partir de esta reunión nos envía el IMSERSO los datos oficiales sobre dependencia.

Reuniones de la Junta Directiva

Reunión Junta Directiva 26 de febrero

Habida cuenta de que los gastos del ejercicio de 2013 han sido inferiores a los ingresos, se aprueba reducir la cuota por asociado pasando de 0,30€ por asociado a 0,25.

La demanda sobre los coeficientes reductores interpuesta a través del gabinete Gay-Vendrell sigue su curso con más lentitud de lo previsible. Tenemos un recurso presentado al Tribunal Constitucional en mes de octubre de 2013 del que estamos a la espera de conocer si lo admite o no a trámite, y seguimos también pendientes de la sentencia del T. S. J. de Cataluña que puede dar lugar a un nuevo recurso al T. C.

Para la elaboración del documento para la defensa de las pensiones públicas se debate sobre los borradores presentados por Fegaas y Femas. El primero investiga sobre las aportaciones y la gestión del dinero y, atendiendo a que grandes cantidades han sido destinadas a usos distintos a las pensiones de los contribuyentes, plantea que se reingresen al fondo de reserva con lo que la falta de viabilidad económica, en la que se escuda el Gobierno para imponer medidas regresivas, carecerían de sentido (Fevaas también aportó un borrador con criterios similares). El segundo sostiene que el sistema público de pensiones debemos entenderlo como un derecho generado por los cotizantes; que el Gobierno es el gestor y el Estado, como administrador del sistema, es el garante y, como tal, debe asumir la responsabilidad sobre las pensiones y su revalorización (recogida en la Constitución). Se continúa el estudio hasta que pueda entregarse un documento para el consenso.

Se aprueba el documento sobre la representatividad. Se acuerda darle difusión en el Congreso de los Diputados, a los grupos parlamentarios, Pacto de Toledo, comisiones de asuntos sociales; ministerios de Empleo y S. S., Sanidad y secretarías de Estado; y máxima difusión a los medios de comunicación.

Se replantea la adhesión de CEPYP a la MERP (Mesa Estatal pro Referéndum de las Pensiones) y se acuerda la adhesión por mayoría.

Asamblea General Ordinaria 26 de febrero

Se presentó y aprobó el informe de la gestión de 2013; el estado de cuentas a 31 de diciembre de 2013; el presupuesto para 2014 y el plan de actividades para 2014.

Reunión Junta Directiva 28 de mayo

La campaña realizada en los medios de comunicación para dar a conocer el documento sobre la representatividad ha obtenido una repercusión escasa.

Lo más relevante ha sido una entrevista del periódico EM (Entre Mayores), publicación mensual que se edita en Vigo (Pontevedra). Para responder a las preguntas, se utilizó el documento sobre la representatividad y, de la misma manera, todos podemos utilizarlo en las oportunidades que puedan producirse.

Fevaas ha preparado un documento reducido sobre la representatividad (6 páginas) suprimiendo parte del original para que los medios de comunicación puedan darle un tratamiento más adecuado.

Pensiones Públicas. Continúa el debate sin unificar criterios. Se expone que los textos presentados hasta ahora no tenemos que verlos como contrapuestos, puesto que ambos reflejan hechos: uno la recaudación habida y su utilización por el Gobierno y otro el mandato constitucional para satisfacer el derecho a la pensión y su actualización.

En este sentido se orienta la elaboración del texto. Se acuerda que sea Fevaas quien, con esta orientación y procurando unificar ambos textos. Femas se presta para colaborar en el documento que se presentará como definitivo.

Representatividad. Se acuerda un texto algo reducido (17 páginas) del documento, ya aprobado, para entregarlo al Ejecutivo (Ministro de Trabajo y SS, Secretario de Estado de la SS, Ministra de Sanidad y Director General del IMSERSO) y al Legislativo (Pacto de Toledo, Asuntos sociales, grupos parlamentarios).

Reunión Junta Directiva 22 de octubre

Resumen de la situación de la demanda tramitada con el gabinete Gay-Vendrell:

Recursos presentados y de los que seguimos esperando respuesta:

Recurso al T. Constitucional en Ciudad Real el 14/10/2013.

Recurso al T. Supremo en Barcelona el 27/12/2013.

Recurso al T. Supremo en Sevilla el 27/02/2014.

Pensiones Públicas. Fevaas, con aportaciones de Femas, presenta para su debate el texto elaborado con los criterios acordados en reuniones anteriores. Se aprueba. El documento consta de dos partes diferenciadas: una (los primeros 10 puntos) son, en su mayor parte, historia, evolución, financiación de la Seguridad Social, utilización del dinero por parte de los diferentes gobiernos de la nación para pensiones contributivas y asistenciales, sanidad...; la otra (los 3 últimos puntos), contienen el posicionamiento de CEPYP respecto al sistema de la pensión pública y las reivindicaciones. Lo que se pretende con este documento es la unificación de criterio de CEPYP respecto a las pensiones públicas y que, una vez aprobado, sea esta postura la que se plantee y defienda en los ámbitos en los que nos movemos, sean locales, autonómicos o nacionales.

Representatividad. De los documentos entregados en los ministerios, secretarías de estado y parlamento, hemos recibido varias respuestas que, como siempre, nos desvían al Pacto de Toledo, nos remiten a la ley de libertad sindical o nos sugieren que tratemos de optar al Consejo Estatal de Mayores.

Se acuerda organizar, para el primer cuatrimestre de 2015, el II Congreso de CEPYP, conmemorando el décimo aniversario de su fundación.

Presidencia de CEPYP. De conformidad con los estatutos, la Presidencia ejerce el mandato durante dos años y es reelegible para otros dos. Los cuatro años de la actual vencen en el primer trimestre de 2015 por lo que se convoca a las federaciones para que, las que lo deseen, presenten su candidatura para asumirla.

Se pide que las candidaturas se presenten antes de final de año puesto que la nueva deberá empezar su mandato en el primer trimestre del año entrante.

Participación Consejos de Mayores

En reunión de la Junta Directiva se ha debatió sobre la conveniencia de optar a participar en el Consejo Estatal de Mayores. Se adoptó el acuerdo de intentarlo. El 30 de octubre se publicó la convocatoria y el 26 de noviembre presentamos, en el Registro del IMSERSO, la documentación requerida.

En algunas federaciones estamos participando en Consejos de Mayores. Son de carácter consultivo por lo que su eficacia no es relevante. Pero nos permite hacer sugerencias, formular peticiones, reclamaciones o plantear reivindicaciones. Y también mantener contactos con otras organizaciones con objetivos afines a los nuestros.

Femas participa en las siguientes instituciones:

- Consejo Sectorial de Asociaciones (Ayuntamiento de Madrid)
- Consejo Sectorial de Personas Mayores (Ayuntamiento de Madrid)
- Consejo Sectorial de Personas Mayores (Ayuntamiento de Getafe)

Página Web

La página Web de Femas y la de CEPYP, www.cepyp.es, están en proceso de actualización. Se le va a dar una imagen nueva y se le va a dotar de nuevos medios de funcionamiento para la organización y los asociados

Madrid, enero de 2015